



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"
Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0135-2023-AL/MDH

Huayucachi, 04 julio de 2023

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI,
PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;**

VISTO:

La Carta N° 0346-2023-JCR/OCPP/MDH, de fecha 04 de julio de 2023, remitido por la Oficina de contabilidad planificación y presupuesto con asunto solicito formalizar mediante actos resolutivos de notas de modificación presupuestaria tipo 003 correspondiente al mes de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Qué; las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal como se establece en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Qué; mediante Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de presupuesto según el Artículo 46 Numeral 46.1 Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Qué; conforme al artículo 47.1: "Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Qué; con Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01 Aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria así como sus modelos y Formatos correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales,





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



y Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2023 en el SUBCAPÍTULO IV MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL GOBIERNO LOCAL, en sus Art. 28° Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo.



Qué; mediante Carta N° 0346-2023-JCR/OCPP/MDH, de fecha 04 de julio de 2023, remitido por la Oficina de contabilidad planificación y presupuesto con asunto solicita formalizar mediante actos resolutivos de notas de modificación presupuestaria tipo 003 correspondiente al mes de junio de 2023.

Estando a las facultades que la Ley Nro. 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" que confiere en su Art. 20, Inc. 6), contando con el visto bueno de gerencia.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de JUNIO conforme al anexo que se adjunta a la presente resolución en el marco de lo dispuesto en el artículo 47 del D.L N° 1440 del Sistema Nacional del Presupuesto.

ARTICULO SEGUNDO. - La presente resolución se sustenta en las Notas para modificación presupuestaria, tipo 003 créditos y anulaciones, emitidas durante el mes de JUNIO - 2023.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal para el trámite y cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUAYUCACHI
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE